

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 652 /

CONCON. 09 MAR 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales en sus artículos, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Ord. N° 30 de fecha 06.03.18 de Seguridad Pública y la decisión Alcaldía.

DECRETO

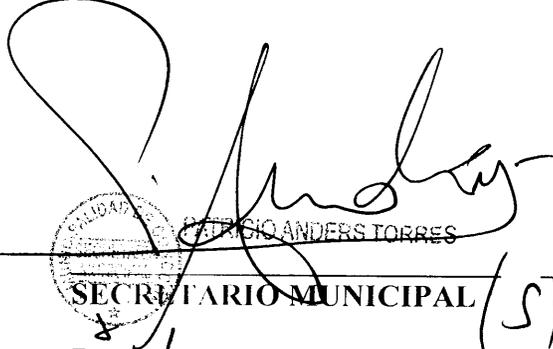
1.- ASIGNESE a contar de la fecha de este Decreto a D. **CARLOS QUIÑONEZ ORTEGA, RUT N°** [REDACTED] Planta, Escalafón Técnico, a la Dirección de Seguridad Pública. debiendo cumplir las siguientes funciones:

- Ejecutar labores de conducción de vehículos municipales.
- Ejecutar labores de Inspección Municipal (en el rol de patrulleros de Seguridad Ciudadano).
- Ejecutar labores de Protección Civil y Emergencia tanto de carácter preventivas como operativas.
- Ejecutar labores de apoyo a la gestión que encomienda la Ley N° 20.695 que crea los Consejos de Seguridad Pública
- Ejecutar las labores inherentes a las materias que le competan a la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia de esta municipalidad.

2.- DEJESE sin efecto cualquier otra designación de fecha anterior a este Decreto

3.- NOTIFIQUESE el presente decreto por la Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 **ANDRÉS ANDERS TORRES**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 **OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**
ALCALDE

- EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :
- SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS
 - INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado